

Anexo VI

DOCUMENTACIÓN GENERAL

FASE I: SOLICITUD DE AYUDA

SOLICITUD

- Solicitud genérica
- Solicitud específica s/ programa
- Compromisos generales
- Declaración responsable MINIMIS
- Resolución de ayudas MINIMIS concedidas o solicitudes, en caso de que aun no estén resueltas.
- Resolución de concesión de otras ayudas para la misma inversión o solicitudes, en caso de que aun no estén resueltas, así como resolución una vez estén resueltas.
- Declaración responsable DNSH
- Declaración responsable cumplimiento PRTR
- Declaración responsable CESIÓN DE DATOS
- DNIs (de todos los componentes)
- Certificado estar al corriente con la SS o autorización
(En caso de no autorizar la consulta deberá aportar certificado)
- Certificado estar al corriente con hacienda o autorización
(En caso de no autorizar la consulta deberá aportar certificado)
- Ficha terceros
(Si no se han percibido anteriormente subvenciones de la DFA)

ENTIDADES JURÍDICAS

- NIF
- Copia escritura pública constitución y estatutos si no esta disponible en REA
- En relación a la declaración de NO crisis
 - En caso de sociedades de responsabilidad limitada de más de 7 años desde la constitución (SA, SL):
 - CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2019
Deben estar inscritas en el registro mercantil antes de julio de 2020)
Se comprobará: pérdidas < más de la mitad del capital social
 - En caso de sociedades de responsabilidad ilimitada (SC, CH, ETC y personas físicas):
 - Declaración correspondiente al ejercicio fiscal 2019:
 - En el caso de las cooperativas, ver en los estatutos si son de responsabilidad limitada o ilimitada y entregarán la documentación que corresponda según el caso.

ENTIDADES MERCANTILES

- Composición consejo rector
- Certificado acuerdo representación
- Certificado acuerdo realización inversiones
- Copia impuesto sociedades
- 10 T socios trabajadores

ENTIDADES MECANTILES Y ENTIDADES QUE DECLAREN IMPUESTO DE SOCIEDADES

- Certificación de calificación como micro, pequeña, mediana o gran empresa
- Relación nominal de trabajadores por cuenta ajena en la explotación
- Copia impuesto sociedades

INVERSIONES COLECTIVAS, AGRUPACIONES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, DE NATURALEZA PRIVADA O PÚBLICA, O SIN PERSONALIDAD PROPIA (Acuerdo 1) que incluya:

- Compromisos de ejecución de actividades asumidos por cada miembro de la agrupación.
- Presupuesto correspondiente a las actividades asumidas por cada miembro de la agrupación, e importe de la subvención a aplicar en cada caso.
- Representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.
- Organización interna de la agrupación, plan de contingencias y disposiciones para la resolución de litigios internos.
- Acuerdos sobre responsabilidad, indemnización y confidencialidad entre los participantes.
- Propiedad de los resultados.
- Protección legal de los resultados, y, en su caso, de la propiedad industrial resultante. Deberá recoger una previsión mínima de cesión de derechos de uso no exclusivo en beneficio de la administración pública española, por una duración acorde con la regulación de la propiedad intelectual o industrial, según el caso.
- Normas de difusión, utilización, y derechos de acceso a los resultados de la actividad subvencionada.

CONSORCIOS U OTRA FORMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (Acuerdo 2) que incluya:

- Autorización de los titulares beneficiarios para que la entidad solicite la ayuda

FASE II: SOLICITUD ABONO DE LA AYUDA

	PRESENTA	CUMPLE
• Solicitud de abono de la ayuda		
• RNT de las personas contratadas (Cuando la relación laboral sea consecuencia de la inversión objeto de subvención)		
• Resolución emitida por el órgano competente referida al impacto ambiental de la inversión (Si la actuación está sujeta a impacto ambiental)		
• Facturas justificativas del gasto		
• Justificantes de pago		
• Certificado final de obra (En caso de que las inversiones requieran proyecto para su ejecución)		

**DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA:
PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL Y MODERNIZACIÓN DE INVERNADEROS**

FASE I: SOLICITUD DE AYUDA

EDIFICACIONES/INSTALACIONES AGRARIAS Y HONORARIOS TÉCNICOS

- Presupuesto/s
 - Proyecto visado (si el cumplimiento de la Norma vigente lo requiere)
 - Memoria técnica explicativa de la inversión que incluya:
(En caso de presentar proyecto su memoria deberá incluir estos requisitos)
 1. Si se trata de una inversión individual o colectiva
 2. Identificación de todas las personas participantes
 3. Identificación del programa de apoyo y actuación o actuaciones solicitadas
 4. El número y la tipología de inversiones a realizar;
 5. Gestión de residuos que garantice que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados en el sitio de construcción está preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales.
 6. Determinar la eficiencia de cada inversión
 - En su caso, certificado de que no se precisa licencia
 - Acreditación propiedad parcela (catastro o copia de escrituras)
 - Autorización del propietario de la parcela si no es propiedad
 - Presupuesto o factura de honorarios
 - Presupuesto o factura de dirección de obra
- ADEMÁS, PARA INVERSIONES DE RIEGO DEBERÁ INCLUIR:**
- Presupuesto indicando parcelas y superficie de las parcelas referencia sigpac
 - Certificado comunidad regantes
 - Concesión de agua (en su caso)
 - En las siguientes inversiones, la memoria técnica debe especificar la colocación de contador de agua:
 1. Instalación de un sistema automatizado de riego por goteo o fertirrigación
 2. Sistema de aprovechamiento de aguas pluviales (canalización y balsa de almacenamiento)
 3. Sensores de riego
 4. Cultivo en hidroponía
 5. Infraestructura de recogida y reutilización agua de riego

FASE II: SOLICITUD ABONO DE LA AYUDA

- Licencias y autorizaciones administrativas